



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 145 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 30 ABR. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "**Estudios de Pre - Inversión**", **Act/AI/Obra:** 6000032 Estudios de Pre Inversión, **Meta: 0191-2017 Elaboración de Estudios de Recursos Naturales**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Área Funcional de Estudios y Proyectos por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2017, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017-GR CUSCO/GR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directiva N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "**Estudios de Pre - Inversión**", **Meta: 0191-2017 Elaboración de Estudios de Recursos Naturales**, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el importe de S/ 89,701.21 (Ochenta y Nueve Mil Setecientos Uno con 21/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "**Estudios de Pre Inversión**", **Meta 0191-2017 Elaboración de Estudios de Recursos Naturales**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia, Ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, ejecutada por el Área Funcional de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, según la evaluación del Plan Operativo Institucional POI se realizaron la reformulación de Perfiles de Inversión Pública a nivel de factibilidad, Elaboración de Planes de trabajo del PIP, presentación de ideas de proyecto para ser incorporados en la PMI-GORE Cusco, elaboración de términos de referencia, mantener actualizada la información en el banco de inversiones de manera constante de proyectos de inversión, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2017 asciende a S/ 89,701.21(Ochenta y Nueve Mil Setecientos Uno con 21/100 Soles), el Proyecto se inició Marzo 2017 y concluye Diciembre 2017;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Trabajemos con Integridad



GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GRCUSCO/GR del 14 de de Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre - Inversión", Meta: 0191-2017 Elaboración de Estudios de Recursos Naturales, por el importe de S/89,701.21 (Ochenta y Nueve Mil Setecientos Uno con 21/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el Monto consignado en el Artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO